PERFIL PAÍS Paraguay







PERFIL DEL PAÍS Y PRINCIPALES INDICADORES



SUPERFICIE

406.752 km2

PRODUCTO INTERNO BRUTO (2021)

USD 38.839 mill.

PRODUCTO INTERNO BRUTO PER CÁPITA (2021)

USD 5.282

VARIACIÓN DEL PIB 2021

4,2%

CRECIMIENTO DEL PIB 2022 (proyección del BCP, junio 2022)

0,2%

INFLACIÓN (2021)

6,8%

DEUDA PÚBLICA EXTERNA (abril de 2022)

USD 11.779 mill. (29,3% s/PIB)

POBLACIÓN (2022)

7.453.695

MONEDA

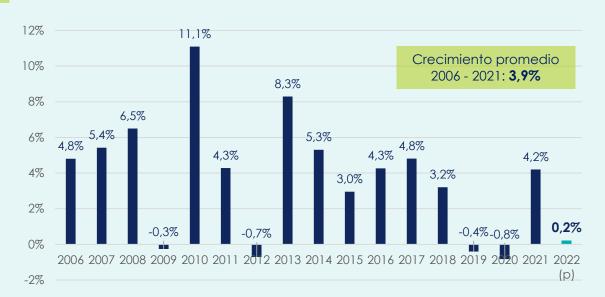
Guaraní (PYG)

TIPO DE CAMBIO (junio de 2022)

6.854 (Gs./USD)

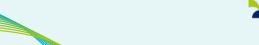
FUENTES: BCP, DGEEC, Banco Mundial

VARIACIÓN DEL PIB DE PARAGUAY



En los últimos años Paraguay mantuvo un crecimiento promedio positivo, a pesar de la volatilidad de sus principales socios comerciales en el periodo 2020 – 2021, se mantuvo como el país menos afectado en la región por la Pandemia COVID-19.

FUENTE: BCP - Dato 2021 "proyección del BCP"

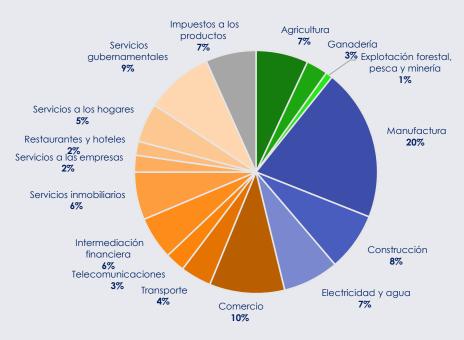








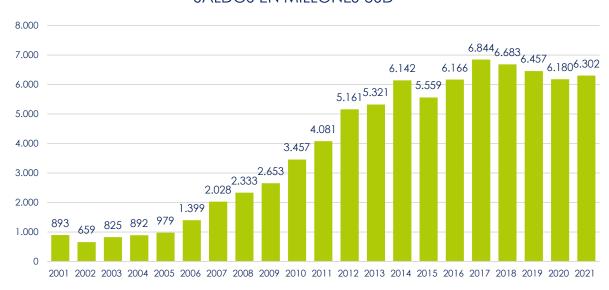
COMPOSICIÓN DEL PIB



FUENTE: BCP, año de base: 2021

EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (IED)

SALDOS EN MILLONES USD



FUENTE: BCP



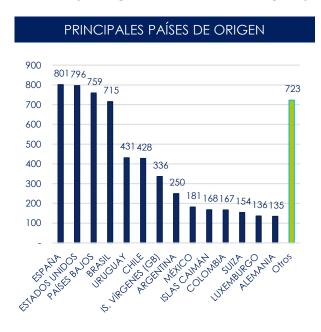


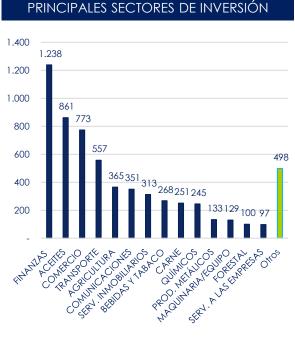




COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (IED)

SALDO DE LA IED EN MILLONES DE USD AL CIERRE DE 2020





FUENTES: BCP

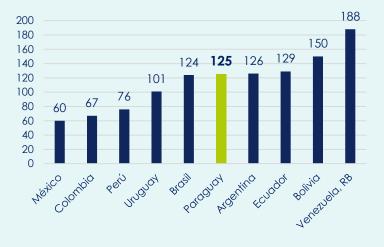
LIDERANDO EN CLIMA DE NEGOCIOS

INDICE DE CLIMA DE NEGOCIOS

ÍNDICE DE CLIMA DE NEGOCIOS			
PAÍS	RANKING		
Paraguay	1		
Chile	2		
Brasil	3		
Colombia	4		
Perú	5		
México	6		
Uruguay	7		
Bolivia	8		
Argentina	9		
Ecuador	10		

FUENTE: Fundación Getulio Vargas 2021

ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS / RANKING



FUENTE: Banco Mundial







EL ESQUEMA TRIBUTARIO MÁS SENCILLO Y COMPETITIVO

IMPUESTOS	0	<u> </u>	*	(
Impuesto a la Renta Empresas (máximo)	10%*	30%	25%	34%	25%
Impuesto a la Renta Personal (máximo)	10%	35%	36%	28%	13%
Impuesto al Valor Agregado (IVA) común o impuestos afines	10%	21%	22%	17%	13%
Total referencial de impuestos y aportes sociales (según el Banco Mundial)	35%	106%	42%	65%	84%

^{*} En el caso de distribuir dividendos se aplica un impuesto adicional del 15% sobre la utilidad neta. Los dos impuestos juntos alcanzan un máximo de 23,5%.

FUENTES: FDI Intelligence, Ministerio de Hacienda

RÉGIMEN LABORAL

Establecido según el Código Laboral Paraguayo

(Ley 213/93 con sus modificaciones)

PERIODOS VACACIONALES			
ANTIGÜEDAD	VACACIONES PAGADAS		
0 a 5 años	12 días hábiles		
Más de 5 a 10 años	18 días hábiles		
Más de 10 años	30 días hábiles		

Seguro Social IPS

Empleador: 16,5% Empleado: 9%

OTROS DATOS IMPORTANTES

- **HORAS LABORALES:** 48 por semana
- AGUINALDO: 1 aguinaldo a fin de año (la 1/12 parte del salario anual percibido)
- SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE (05/2021): Gs. 2.192.839 (USD 324)
- Permisos por maternidad y lactancia

^{*} Para los demás reglamentos laborales, consulte la Ley 213/93 (Código laboral) y sus enmiendas y disposiciones reglamentarias.







DATOS CLAVES PARA LA INVERSIÓN EN PARAGUAY

Mayor crecimiento económico proyectado en Sudamérica entre 2020 y 2024 (según el FMI)

Menor tasa de impuestos indirectos en la región

Menor tasa corporativa en la región Menores costos de energía en la región Resiliencia económica a choques externos (crisis en Argentina y Brasil)

Creciente diversificación económica Disciplina macroeconómica Bajo nivel de endeudamien to público

Reformas estructurales del Gobierno Nacional en implementación

Población más joven de la región

FUENTE: MIC/REDIEX, FMI

LEY 60/90



Arancel p/ importación de bienes de capital (maquinarias y equipos)



Impuesto al Valor Agregado (IVA) de bienes de capital (dentro y fuera del país)



DEUDA: Impuesto aplicado a las remesas y pagos en concepto de intereses (p/ inversiones > a USD 5MM)



GANANCIAS: Impuesto s/ las remesas de dividendos y utilidades (p/ inversiones > a USD 5 MM por 10 años)

FUENTE: MIC/REDIEX







INCENTIVOS

RÉGIMEN DE MATERIA PRIMA

Permite la importación de materias primas e insumos con un arancel aduanero del cero por ciento (0%), cuando se demuestre que los mismos son utilizados como tales en sus propios procesos productivos y si no existe producción nacional de éstos.

RÉGIMEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

La **Ley 4558/11** otorga un margen de preferencia para productos y servicios paraguayos en las compras públicas.

BENEFICIARIOS:

"Todas las industrias del país, registradas como tales en el Ministerio de Industria y Comercio".

FUENTE: MIC/REDIEX

INCENTIVOS Y GARANTÍAS DE INVERSIÓN

PRINCIPALES BENEFICIOS

- Invariabilidad de la tasa impositiva del impuesto a la renta para las empresas por un plazo de hasta 10 años, contados desde la puesta en marcha de la misma, con la posibilidad de extender el plazo para proyectos excepcionales*
- Tipo de cambio favorable, para transferencias de capital y utilidades.
- Régimen especial para las exportaciones de parte o del total de los bienes producidos. Las empresas podrán mantener un porcentaje de divisas en el exterior, cuando estas sean necesarias para el pago de obligaciones; o para cumplimiento de la remesa de las utilidades que las inversiones originen.

*Hasta 15 años para inversiones entre USD 50 MILLONES y menos de USD 100 MILLONES; hasta 20 años para inversiones de proyectos industríales de un monto igual o superior a USD 100 MILLONES.

FUENTE: MIC/REDIEX









RÉGIMEN DE MAQUILA

Es un régimen para la producción de bienes y servicios para la exportación

- Impuesto único del 1% sobre el valor final de los bienes/servicios producidos.
- · Suspensión de los aranceles para la importación de materiales, maquinarias y otros insumos necesarios.
- Recuperación del IVA sobre la compra de bienes y servicios, como crédito fiscal.
- Exoneración del pago del impuesto sobre remesas al exterior de ingresos y de dividendos.

Mercado de Mercado Nacional • Maquila Pura **Exportación** capacidad ociosa **Provisión Nacional** Bienes y Servicios **PRODUCTOS** • Mano de Obra **MATRIZ** MAQUILA **Otros Países** · Bienes de Capital Insumos Materias Primas

FUENTE: MIC/REDIEX

ZONAS FRANCAS

Bienes y Servicios

Impuesto único del 0,5% sobre la factura de ventas a países terceros

Exoneración de tasas departamentales y municipales

Infraestructura inmobiliaria para distintos tipos de actividades

Permanencia del origen de los productos introducidos en la Zona Franca, si no hay cambio de clasificación arancelaria

(Ley 523/95, Art. 20; Decreto 7068/2006 y Decreto 1933/2019)

Licencia **Ambiental**

Medidas de protección específicas para sus productos, como una tasa de importación diferenciada, licencias previas de importación, entre otras

Ágil procesamiento aduanero

FUENTE: Ministerio de Hacienda







MERCADO AMPLIADO Y RED DE ACUERDOS COMERCIALES

- El Paraguay como Estado Parte del Mercosur tiene acceso a un mercado de más de 260 millones de habitantes
- El Paraguay recibe trato especial y diferenciado en las siguientes materias:
 - Reglas de origen preferenciales: 40% contenido regional y 60% de extrazona (hasta 2025) para la mayoría de los productos
 - Concesiones positivas para Paraguay en las negociaciones externas
 - Lista Nacional de Excepciones al Arancel Externo Común del Mercosur de 649 ítems arancelarios
 - Regímenes especiales para la importación de materias primas, insumos agropecuarios, bienes de capital e informática y telecomunicaciones



FUENTE: MIC/REDIEX





